

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplemento de crédito

N.º partida	Denominación	Euros
4/463	A Mancomunidades	18.977,86
4/21000	Infraestructura y Bs. naturales	16.151,32
4/21200	Edificios y otras construcciones	10.137,80
446300	A Mancomunidades	32.587,87
931	Amortización préstamo M/P y L/P	829,70
4/22702	Estudios y trabajos técnicos	13.920,00
4/22700	Limpieza y aseo	27.702,86
4/63012	Obras ampliación plaza Iglesia segunda fase	12.502,14
4/60108	Instrumentos musicales	1.950,01
Total		134.759,56

2.º Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en partidas de ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	134.759,56
Total ingresos		134.759,56

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobisa 13 de octubre de 2009.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-10790